

Los Ontañón, el convento mercedario de Algeciras y el convento capuchino de Casares

Andrés Bolufer Vicioso / IECG

Recibido: 25 de septiembre de 2018 / Revisado: 15 de noviembre de 2019 / Aceptado: 7 de febrero de 2020 / Publicado: 30 de noviembre de 2020

RESUMEN

En la Algeciras del siglo XVIII hubo un personaje destacado, el capitán Ontañón. El acaudalado y desprendido capitán fundó un convento mercedario que, además de cumplir con su misión de rescatar a cautivos cristianos, fue la primera institución en la nueva ciudad dedicada a la enseñanza. A su muerte sus hijos entablaron un pleito contra Melchor Lozano de Guzmán y Francisco Sánchez Zarco, sus albaceas, a cuenta de la administración de los caudales que debían recibir. Francisco Sánchez Zarco, con parte del capital que dejara al final de sus días el afamado capitán, llevó a Casares 22.400 pesos para fundar un convento capuchino, diciendo que era deseo del capitán Ontañón. Este pleito lo podemos reconstruir gracias a los documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPCA), Archivo de Protocolos Notariales de Algeciras (AHPNA), y Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHGR).

Palabras clave: Algeciras, Casares, Antonio de Ontañón, Melchor Lozano de Guzmán, Francisco Sánchez Zarco, Luis Antonio de Ontañón, convento mercedario de Algeciras, convento capuchino de Casares, siglo XVIII.

ABSTRACT

In 18th century Algeciras there was a prominent figure, Captain Ontañón. The wealthy and generous captain founded a Mercedarian convent which, in addition to fulfilling its mission of rescuing Christian captives, was the first institution in the new city dedicated to teaching. When he died, his sons filed a lawsuit against Melchor Lozano de Guzmán and Francisco Sánchez Zarco, his executors, regarding the administration of the funds they were to receive. Francisco Sánchez Zarco, with part of the capital left by the famous Captain at the end of his days, took 22,400 pesos to Casares to found a Capuchin convent, saying that it was Captain Ontañón's wish. We can reconstruct this lawsuit thanks to the documents preserved in the Provincial Historical Archive of Cadiz (AHPCA), the Archive of Notarial Protocols of Algeciras (AHPNA), and the Archive of the Royal Chancery of Granada (ARCHGR).

Keywords: Algeciras, Casares, Antonio de Ontañón, Melchor Lozano de Guzmán, Francisco Sánchez Zarco, Luis Antonio de Ontañón, the Mercedarians convent in Algeciras, the Capuchins convent in Casares, 18th century.

1. INTRODUCCIÓN

En Algeciras hay dos vías relacionadas con la figura del capitán Ontañón. En el casco antiguo, la que en su época se llamó calle Imperial y hoy Alfonso XI, aunque, para la gran mayoría, siempre ha sido la calle Convento (Melle y Bolufer, 1997: 87) por la fundación mercedaria a la que él mismo dio origen, y, la otra, tras la intersección con la avenida Blas Infante, la avenida que lleva su nombre, la avenida capitán Ontañón.

En vida, gozó de una fortuna que, en parte,

trasmitió mediante un legado a beneficio de sus hijos. Según ellos, el caudal que debían administrar los albaceas no tuvo la gestión adecuada, por lo que les plantearon un pleito, que no concluiría hasta 1749.

2. UN PLEITO LLEVA A OTRO PLEITO

El pleito se dilató entre 1730¹ y 1749 y concluyó, primero, con un acuerdo entre los hijos y el convento mercedario sobre el quinto de los bienes que quedaron a la muerte del capitán² y, poco

¹ En 1746 se alude a una primera sentencia de revista del caso el 24 de diciembre de 1730. ARCHGR: 1746, caja 14016, pieza 8, f. 2v.

² AHPNA, 1729, libro 173, fs. 31-34.

después, con el escribano y compadre del difunto capitán, Melchor Lozano de Guzmán, que estaba recluido en la iglesia parroquial para librarse de un auto de prisión dictado contra él;³ para ello, los hermanos dieron su poder a Luis Antonio, el mayor, para que llegara a su liquidación. Las escrituras de convenio y cartas de pago se otorgaron en 1749 sobre los bienes del escribano con el consentimiento de esposa, hijos y yerno, que, con ello, garantizaban el pago de la deuda⁴ y se accedía a la libertad⁵ del escribano. Fue tal la intensidad del pleito, que el convento mercedario intervino como mediador.⁶

En la información algecireña se recoge una parte de la documentación mientras que en la granadina, donde se custodia un relato más extenso, se nos da, además, parte de la información de un proceso que nació del anterior, entre el convento mercedario de Algeciras y la provincia capuchina de Andalucía.⁷

En el cuestionario de la probanza de 1734, los albaceas de Ontañón quieren demostrar tanto su buena administración como que el capitán Ontañón, antes de morir, le había encomendado a Francisco Sánchez Zarco, uno de sus albaceas, que llevara 22.400 pesos a la villa de Casares para fundar allí un convento de capuchinos o franciscanos descalzos, y esto es lo que se convertirá en el eje de la probanza, promovida por la provincia capuchina de Andalucía, en el pleito que se abrirá entre capuchinos y mercedarios.

Los testigos presentados por los albaceas fueron 17, 13 en Algeciras y 5 en Casares. Todos ellos varones de acreditada reputación. Esta probanza les resultó favorable.⁸ Lamentablemente, faltan los interrogatorios de los que podrían apoyar las tesis de los hijos del capitán Ontañón.

Pero las cosas no se solucionan tan fácilmente, máxime cuando la propia existencia del convento

algecireño peligraba. El asunto vuelve a retomarse en 1736. Afortunadamente, en este caso, se conservan las probanzas de las partes implicadas.

En esta probanza, el convento mercedario quiere demostrar que el capitán Ontañón siempre pensó fundar un convento-escuela en Algeciras y nunca fuera de ella y que la historia de Francisco Sánchez Zarco sobre los 22.400 pesos para una fundación casareña no tenía fundamento y, para ello, presentaron 19 testimonios, solo en Algeciras. Por su parte, la provincia capuchina de Andalucía presentó 20 testimonios: 7 en Algeciras, 8 en San Roque y 5 en Casares. Curiosamente, una de sus preguntas hacía referencia a si los interrogados sabían si hubo o no un convento mercedario en Algeciras en el pasado.

Solo 10 de los implicados en la probanza de 1734 volvieron a ser consultados en 1736 y, de ellos, solo 2 enmendaron su primera declaración.

3. EL CAPITÁN ONTAÑÓN, SUS HIJOS Y SU PROYECTO DE FUNDAR UN CONVENTO Y ESCUELA EN ALGECIRAS A BENEFICIO DE SU POBLACIÓN

Antonio de Ontañón y Rodríguez —Valladolid, 1674-Algeciras, 1730— fue hijo de Luis de Ontañón y de Isabel Rodríguez, miembros de una familia hidalga de la capital castellana. Fue capitán de infantería y caballero de la orden de Santiago (García Peña, 1996: 124-125).

Según él mismo nos cuenta, ya estaba en Gibraltar antes de su pérdida en el verano de 1704, porque de ella había “sacado [su caudal] cuando se perdió su plaza”,⁹ algo que confirma el presbítero gibraltareño Juan Hurtado, vecino de la nueva Algeciras, con el que tuvo amistad “desde antes que se perdiese su plaza”.¹⁰ Melchor Lozano de Guzmán, compadre y uno de sus albaceas, tuvo

3 AHPNA, 1748, libro 172, fs. 14-17; 1749, libro 172, fs. 18-20.

4 AHPNA, 1749, libro 172, fs. 68, 74-83; 1749, libro 370, f.17.

5 AHPNA, 1749, libro 172, fs. 74-93.

6 AHPNA, 1748, libro, 172, f. 75.

7 ARCHGR: 1734, caja 10406, pieza 2 y caja 10432, pieza 1 y 1736, caja 10437, piezas 1 y 2.

8 ARCHGR, 1734, caja 10406, pieza 2, f. 8v

9 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 33.

10 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 54.

trato con él desde 1700.¹¹ Su rastro despunta en las actas del cabildo gibraltareño en su Campo, entre 1711 y 1715, y en ellas figura llevando actividades tanto del gobierno ceutí, del que era factor, como propias (Pérez y Pérez, 2006: 113, 175, 181, 192, 225).

Compatibilizó su profesión castrense con los negocios agropecuarios —de los que destacarían las colmenas y una extensa cabaña, en la que figuraban vacas, bueyes y caballos— y los marítimos, una de cuyas facetas fue, sin duda, la del corso. Hacia 1725 ya estaba radicado en Algeciras, procedente de Tarifa. Tuvo propiedades en la propia Algeciras, San Roque, Tarifa, Casares y Estepona.

En 1728 hizo poder para casarse con Gregoria de Moctezuma y Loaysa —Ronda 1687-?—,¹² hija de los señores de Arriate y viuda del marqués de Casa Tavares.¹³ De ella sabemos que, en el lecho de muerte del capitán, el 15 de enero de 1730,¹⁴ estuvo acompañada por dos de sus hermanos:¹⁵ Diego [Luis] —Ronda 1685¹⁶-?—, que vino para acompañarla y a quien le diera el capitán su poder para casarse con ella, y otro que era religioso trinitario.¹⁷ La enfermedad que lo separó de la vida solo se manifestó 40 días antes y se agravó en los últimos 15 días.¹⁸ La causa de su muerte fue probablemente un cáncer de próstata, ya que se dice que murió de “la enfermedad del útero”.¹⁹

La esposa quedó, de nuevo, viuda y él, sin

herederos legítimos, aunque había procreado cinco ilegítimos: tres varones, Luis Antonio, natural de Gibraltar; Francisco Javier y Antonio María, naturales de Tarifa, y dos hijas, que profesaron en el convento de clarisas de Santa Isabel de Ronda: Isabel María de Santa Rosa y Sebastiana José (García Peña, 1996: 125).

Los hijos varones fueron educados en Sevilla, desde la edad de 9 años, en casa de Pedro Andrés de Bustamante, con una manutención diaria de 9 reales. Luis Antonio, el mayor, fue a estudiar en 1714, por lo que probablemente nacería hacia 1705. Le daba 100 ducados anuales y a Bustamante le compró un caserón,²⁰ donde vivía, en la calle del Aire.²¹ Este, al menos, le mandó, en una ocasión, una nota por 20.000 reales, por lo que “se desazonó mucho el Ontañón, por lo mucho que se gastaba”.²²

Luis Antonio pasó de Sevilla a Toledo, donde vivió en la casa del arzobispo cardenal de Toledo, que era D. Diego de Astorga y Céspedes —Gibraltar, 1669-Madrid, 1734²³—. En él, se gastó “en el viaje, ropas y alhajas 600 reales y más de 1.000 en habilitarle para órdenes y prebendas”.²⁴ Fue presbítero y abogado²⁵ y, sin duda, el más peregrino de sus hijos, ya que lo tenemos localizado en Sevilla, Madrid, Granada y Estepona. De él se conservan dos testamentos firmados en Algeciras en 1744 y 1751, en el primero, dejaba heredero a su sobrino Juan

11 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 97.

12 <https://www.geni.com/people/Gregoria-Moctezuma-Loaysa/6000000003493266236>

13 AHPNA, 1728, libro 150, f. 122.

14 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 17.

15 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 25v.

16 <https://www.geni.com/people/Diego-Moctezuma-Loaysa/60000000034932666222>

17 ARCHGR, 1734, caja 10406, f. 31.

18 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, fs. 106v-107.

19 ARCHGR, 1734, caja 10406, pieza 2, f. 21.

20 ARCHGR, 1734, caja 10406, pieza 2, f. 29.

21 ARCHGR, 1734, caja 10406, pieza 2, f. 26v.

22 ARCHGR, 1734, caja 10406, pieza 2, f. 23v.

23 Fue hijo de D. Diego de Astorga y Céspedes y de Juana de Espinosa. Su *cursus honorum* eclesiástico se inició en 1669 como provisor del obispado de Cádiz y luego en Ceuta (1705), fue nombrado inquisidor de Murcia (1710), obispo de Barcelona (1716), inquisidor general, arzobispo de Toledo (1720) y por fin cardenal (1727). Mandó construir el altar del trasparente de la catedral toledana, frente al cual está enterrado. (López de Ayala: 1982, 315) y webdept.fivi.edu

24 ARCHGR, 1734, caja 10406, pieza 2, f. 2v.

25 AHPNA, 1754, libro 174, f. 22.

Manuel, hijo de Francisco Javier,²⁶ pero, en el segundo, a su alma²⁷ y un legado de 300 ducados para Isabel María, aunque no sabía si vivía o no en la fecha.²⁸ Lo más llamativo de este último testamento es que, de las misas que dejaba a su muerte, 757, no tuviera la seguridad de que algunos conventos fueran a cumplirlas, por lo que “encargo [a] la conciencia al sr. visitador [...] a fin de que haga cumplir inviolablemente lo contenido en él”.²⁹ ¿Su origen podría estar en este prurito de algunos conventos?

Económicamente, la vida le sonreía y ello le permitió renunciar a una capellanía en el convento de las santas Vírgenes de Sevilla, porque “no necesita sus emolumentos”.³⁰

Al segundo, Francisco Javier, le fundó una capellanía en San Roque, que rentaba 400 reales anuales, sobre 4 casas y un mesón,³¹ pero este renunció a ella, al casarse, en favor del benjamín; para compensarle, Ontañón le compró una dispensa por 600 reales. Esta capellanía recayó en Antonio María, al que también se le dieron otros 600 reales. Al parecer también este renunciaría a la capellanía, ya que podría ser el capitán corsario que actuó en Algeciras en la década de 1740 (Ocaña Torres, 1993: 51-59). En total, se valora que habría gastado en ellos unos 6.000 pesos.³² En su testamento les dejó una renta anual de 900 ducados, a ellas de 50 pesos y a su hermana 100 ducados.³³ La administración de las cantidades que dejara a sus hijos será la que daría origen al pleito con los albaceas.

Fue un hombre piadoso y prueba de ello es que compraba “[una] porción grande de bulas, viviendo en la ciudad de Tarifa, que repartía todos los años a los pobres hijos de la ciudad de

Gibraltar.” Esta siempre fue su preferencia y a los tarifeños que les pedían igual trato, les respondía que “si sobaban después de repartidas a los de Gibraltar, se las daría a ellos”.³⁴ Esta predilección tiene su causa: “su caudal lo había adquirido en la ciudad de Gibraltar, Tarifa y Ceuta y [por ello] quería dejar esta fundación —el convento— para que gozasen de ella los vecinos de esta población y dichas ciudades, como son las más inmediatas a esta población, porque en ella [Algeciras] se hallan los más hijos de Gibraltar que faltaron en dicha ciudad por la pérdida de su plaza”.³⁵

En la licencia de 1735, a favor de los mercedarios, se indica que la reedificación de su convento se llevaría a cabo en la “nueva Gibraltar”, entendiendo como tal a la renacida Algeciras (García Peña: 1996, 124). Incluso, si se devolviera Gibraltar, “no por esta circunstancia, ni por otra más agravante, se ha de abandonar el que funda el dicho D. Antonio, ni el colegio de estudios, antes sí se ha de conservar independientemente el uno del otro perpetuamente” y si no retornara la plaza, preveía que se sacara todo lo que se pudiera del convento que quedó atrás, como una imagen de la Virgen, que se encontraba en Málaga, en manos del último comendador, fray Juan Jiménez.³⁶

Este proyecto comienza a concretarse a partir de 1724. El 3 de octubre de ese año fray José Baz, lector y regente de estudios del convento de la Casa Grande de Sevilla, recibió la autorización de fray Gabriel de Barbastro, maestro general de la orden y señor de Algar y Escaller en Valencia, para que, en nombre de la orden, pudiese negociar con el pío capitán. El convenio entre la orden y Ontañón se firmó el 31 de marzo de 1725. Para esa fecha, ya había obtenido el

26 AHPNA, 1744, libro 170, fs. 940-941.

27 Probablemente habría muerto el sobrino porque en 1751 antes de su segundo testamento hizo una donación inter vivos con sus hermanos a los que les donaba sus bienes por partes iguales. AHPNA, 1751, libro 173, fs. 98-99.

28 AHPNA, 1751, libro 173, f. 112

29 AHPNA, 1751, libro 173, fs. 109-115.

30 AHPNA, 1754, libro 174, fs. 22-23.

31 AHPNA, 1729, libro 150, fs. 80-89.

32 ARCHGR, 1734, caja 10406, pieza 2, fs. 29-29v.

33 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 7v.

34 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 34.

35 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 104.

36 AHPNA, 1725, libro 207, fs. 34-34v.

permiso del obispado y estaba a la espera de obtener el del Consejo de Castilla;³⁷ su tardanza y la intervención interesada de terceros, es lo que dilatará el proyecto de esta fundación.

Entre 1725 y 1728 habría que situar la intromisión del marqués de Monreal. Al dilatarse la llegada de la licencia real, el marqués de Monreal, Gabriel Bernardo de Quirós, “gobernador de lo político y lo militar de este Campo”,³⁸ pretendió que la fundación recayera en la orden trinitaria descalza, de la que su padre era miembro.³⁹ Fue tal la presión que les dijo a dichos religiosos [que] los apreciaba mucho pero que en cuanto a la fundación no había de ser fuera de esta ciudad, ni en ella otra religión que la de Ntra. Sra. de la Merced calzada y que si ésta no conseguía las licencias no fundaría el convento ni otro alguno y que hacía de su caudal lo que quisiese y esto con mucho brío porque empezaron dichos religiosos a persuadirlo y por último se fueron disuadidos de su pretensión.⁴⁰

También lo intentaron los vecinos de Tarifa: “obligándose a llevar los materiales [...], a [lo] que se resistió [Ontañón] diciendo [que] había de ser en esta ciudad [de Algeciras], y no en otra parte.”⁴¹

En esta escritura a favor de los mercedarios, Ontañón se obligaba a ceder su casa a la orden, convirtiéndose en su inquilino y, a cambio esta se comprometía a fundar sobre ella el convento y las escuelas siguiendo el plano “arreglado a la planta que ha formado el dicho padre lector con iglesia, celdas y demás oficinas [...] como también las cuadras precisas para las clases al colegio de

estudios en el frente de poniente”.⁴² Todo debería estar terminado en 8 o 10 años. En ella se dice también que el encargado de ejecutarla sería el maestro albañil Gabriel Rodríguez.⁴³

La orden enviaría a los maestros “para enseñar la doctrina de gramática, filosofía y teología escolástica y moral”, una vez que se hubiera obtenido la licencia, aunque no estuviera terminada la obra y, desde ese momento, Ontañón se comprometía a sostener a la orden con 500 ducados anuales hasta la conclusión de la fábrica.⁴⁴ Como apoyo para esta fundación hizo también en 1725 una escritura de donación de 4 casas y un mesón en San Roque,⁴⁵ porque, como le sugirió Melchor Lozano de Guzmán, “era preciso, según avisaban de la Corte, asignar alguna renta para la manutención de los religiosos”,⁴⁶ pero viendo que se retrasaba la licencia —desde 1725—, instituyó sobre ellas la capellanía que hemos visto en 1729.⁴⁷ La fundó con idea de que su primer patrono y capellán fuera su hijo Francisco Javier y, a su muerte, su otro hijo, Antonio, y que, tras ellos, recayera su patronazgo en el prelado que fuere de dicho colegio de estudios que se va a fundar, para que tenga facultad de nombrar capellán de esta capellanía al estudiante natural de Gibraltar o que sea oriundo de ella, que sea más pobre y virtuoso, que estudie en dicho colegio, prefiriéndose el que fuere noble al que no lo sea y caso de no tener efecto la fundación de dicho colegio, sean patronos los hermanos de la cofradía de ánimas de dicha parroquia de San Roque.⁴⁸

Las fundaciones del convento-escuela y la

37 AHPCA, 1725, libro 207, fs. 27-28v.

38 “Gabriel Bernardo de Quirós, (III) marqués de Monreal, (II) vizconde y señor de la villa de Miralcázar, ... jura ante notario en la iglesia de San Roque guardar fidelidad a Fernando de Borbón como heredero a la corona el 16 de febrero de 1725. AHP-CA, 1725, libro 207, fs. 16-19; y <http://www.geni.com/people/Gabriel-Bernardo-de-Quirós-y-Velasco-III-marqués-de-Monreal-vizconde-de-Miralcázar/6000000014917453254>”.

39 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 50-51v.

40 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 33v.

41 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 34.

42 AHPCA, 1725, libro 207, f. 29v.

43 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 38.

44 AHPCA, 1725, libro 207, fs. 30v-31v.

45 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 6.

46 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 98v.

47 Esta capellanía tenía su sede en la capilla de ánimas de la iglesia parroquial de San Roque (Bolufer, 2010: 587-70).

48 AHPNA, 1729, libro 150, fs. 80-89 y 92-93.

capellanía tienen una misma fecha: 1725. Este año es especialmente importante en su *cursus honorum* ya que fue a Sevilla “para cruzarse del orden del señor Santiago”.⁴⁹ ¿Fue su decisión de fundar, sobre todo, el convento-escuela lo que favoreció la resolución de su expediente de hidalguía y su inclusión en esta prestigiosa orden militar?

En 1728 la licencia a favor de los mercedarios fue denegada ante la duda de qué pasaría si se recuperaba Gibraltar y, por ello, en 1729 se decidió a hacer una nueva escritura, esta vez a favor de las Escuelas Pías.⁵⁰ En ella la orden se obligaba “para que en él se enseñe la doctrina cristiana, leer, escribir, cantar, gramática, retórica y matemáticas y además se lea en dicho instituto filosofía”, por tanto, con una didáctica diferenciada de los mercedarios (Yborra Aznar, 2010: 18). El capitán, en el resto de las cláusulas, responde al igual que en la hecha a favor de los mercedarios con las mismas obligaciones y, como en ella, nombra protector del colegio al obispo de Cádiz, que en aquel momento era D. Lorenzo Armengual de la Mota —Málaga, 1663-Cádiz, 1730—, (Solé: 1994, 151-163). La única novedad es la asignación de propiedades y rentas a beneficio del convento y su colegio en Algeciras, Tarifa y Casares,⁵¹ siempre que el obispo autorizase la fundación.⁵² Caso de que muriese antes de concluirse la obra, el obispado podría nombrar peritos para evaluar lo que debería invertirse para terminarla.⁵³ Lamentablemente, dejó este mundo antes de poder verlo concluido.

La licencia a favor de los escolapios fue denegada, esta vez, por el obispo de Cádiz,⁵⁴ por oposición de la orden mercedaria, que es quien consigue finalmente la licencia en 1735, siendo su primer comendador fray José Espinosa.⁵⁵

4. SOBRE LA FUNDACIÓN DE UN CONVENTO DE CAPUCHINOS EN CASARES

Al poco de morir Ontañón, Francisco Sánchez Zarco, uno de sus albaceas, hizo pública la idea que tuvo, según él, el pío capitán de fundar un convento en Casares. Según Prudencio Pinilla, uno de los interrogados en la probanza de 1734, proveedor del Campo de Gibraltar y presidios de África, Sánchez Zarco le contó que:

El año pasado de setecientos y treinta habiendo el dicho D. Antonio [Ontañón] caído en cama de una enfermedad de que murió, como cuatro o cinco días antes de que muriese y estando en su entero juicio llamó al dicho Francisco Sánchez Zarco y le previno tomase 22.400 pesos y que con ellos hiciese fundar un convento de capuchinos o franciscanos descalzos [...], como también se lo dijo al testigo D. Alonso Chacón, presbítero vecino de Casares, quien fue llamado del dicho Zarco en nombre del mencionado Ontañón juntamente con Francisco Sánchez Nazareno, vecino de dicha villa, [...] inmediatamente [después] de haberle prevenido el dicho Ontañón a el Zarco, tomó la expresada cantidad, y éste tomó la llave de un baúl que dicho Ontañón tenía a los pies de su cama, en donde estaba el referido [dinero] en talegos y es así mismo notorio que el dicho D. Antonio se sentó sobre su cama y les echó la bendición a dichos talegos diciendo que, viviera o que muriera, fuesen con Dios para el fin que le tenía prevenido. Y también es verdad [...] que dicha cantidad la llevaron dos días antes de que muriese el dicho D. Antonio Ontañón a dicha villa de Casares el dicho Zarco en compañía del citado D. Alonso Chacón y de Francisco Sánchez Nazareno, vecinos de dicha villa. Y le consta al testigo lo entregaron a el cabildo religioso y secular de dicha villa [...] Y dicho Zarco se volvió a esta población con el recibo de

49 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 80.

50 AHPNA, 1729, libro 150, f. 157v.

51 AHPNA, 1729, libro 150, fs. 159-161v.

52 AHPNA, 1729, libro 150, f. 162.

53 AHPNA, 1729, libro 150, f. 164.

54 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 16.

55 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1 bis, f. 42.

haber dejado dicha cantidad, lo que manifestó a d. Melchor Lozano y no al D. Antonio Ontañón por estar ya en vísperas de espirar.⁵⁶

A esta historia solo se añadirían algunos matices, como que Ontañón solo podía comunicarse “por señas [...], porque no podía explicarse de otra manera”,⁵⁷ o que “en el recibo que tomasen no se expresase [que] el que los daba [era él] sino [que] es un devoto”.⁵⁸ Este recibo lo tomó Sánchez Zarco “ante el escribano de dicha villa [Miguel de la Barrera]”⁵⁹ y lo firmaron Alonso Chacón, Francisco Sánchez Nazareno, Alonso de Haro y dos regidores.⁶⁰ La razón era porque “había de tomar recibo de todos para [su] resguardo”,⁶¹ ya que, según le dijo el propio Ontañón, quería que “le quitase de allí el dinero, porque no quería [que] le diese algún accidente de que muriese y se hiciese merienda de negros”.⁶² Abunda en la extrañeza de este relato que “se salieron de dichas casas encubiertos dichos talegos y puestos en cantos de sus capas, sin que persona alguna los viese y se fueron a las del testigo [Francisco Sánchez Zarco]”.⁶³

A los interrogados en 1736 en Algeciras les resultó que “es cosa de mucho reparo”,⁶⁴ que “no lleva fundamento”,⁶⁵ que era “inverosímil”⁶⁶ que Ontañón no lo hubiera comunicado a otra persona “para evitar el presente lío”,⁶⁷ ya que los presentes “se quedaron pasmados”,⁶⁸ “admirados y extrañándolo”,⁶⁹ al escuchar su historia, etc.

En líneas generales todos coinciden que la llegada a Casares de los 22.400 pesos para fundar el convento “no se hubiera sabido si el dicho Zarco no lo hubiera manifestado a muchas personas”; otros solo habían escuchado hablar de ello “de un año a esta parte”.⁷⁰ A todos “se [les] hace reparable que dicho hecho hubiese sido sin noticia de D^a. Gregoria Montezuma, mujer del dicho D. Antonio y de mucho modo y ni del dicho Melchor Lozano, siendo así que éste y su mujer se hallaron asistiendo al dicho D. Antonio desde 15 días antes de su fallecimiento”.⁷¹

Este entramado comienza a clarearse cuando uno de los implicados en esta diatriba, Melchor Lozano de Guzmán, aclara que:

En el pleito que el testigo y el dicho Francisco Sánchez Zarco, como administradores de dicho caudal y albaceas del dicho D. Antonio, siguen con los hijos naturales del referido se alegó en asunto de los 22.400 pesos haber querido en vida disponer de ellos el dicho D. Antonio, para la fundación de un convento de capuchinos o franciscanos y demás en dicho asunto se alegó [que] esto fue arreglado a la declaración que de orden de los señores de la sala se hizo el dicho Francisco Sánchez Zarco, porque el testigo hubiese sabido del dicho D. Antonio semejante disposición ni determinación ni más en el referido asunto que deja declarado por oídas del dicho Zarco, ya fallecido el dicho D. Antonio.⁷²

56 ARCHGR, 1734, caja 10406, pieza 2, fs. 13-14.

57 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 24v.

58 ARCHGR, 1734, caja 10406, pieza 2, f. 56v.

59 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 19.

60 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 53.

61 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 62.

62 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 17.

63 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1 bis, f. 18v.

64 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 52v.

65 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 25v.

66 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 32.

67 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 75v.

68 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 106.

69 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 64v.

70 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 42v.

71 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 45v.

72 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, fs. 107-107v.



Lámina 1. Convento capuchino de Casares. Imagen de Andrés Bolufer

Otro de los implicados, Prudencio Pinilla, dirá:

[...] que [en aquella ocasión] se padeció equivocación por el dicho receptor o por el que escribió, porque el testigo no fue capaz de decir ni dar tal noticia antes de dicha muerte, porque cuando la tuvo y se la dio el dicho Alonso [Chacón] fue a los 3 días de muerto el dicho d. Antonio, conque no hay duda en que se padeció dicha equivocación y dice el testigo se holga a tener presente la citada declaración para reparar si en otra cosa alguna se padeció en ella alguna otra equivocación.⁷³

Que la idea de la fundación casareña ya la tenía Zarco nos la da Fernando González Terreno, alcalde ordinario de Casares, a quien ya le habría

comentado “que presto tendrían en esta villa convento de capuchinos o franciscanos descalzos, porque según le comentó Ontañón tenía separadas una cantidad de dinero para fundar dicho convento”.⁷⁴ Esta idea la refuerza el que el propio Sánchez Zarco era originario de esta villa⁷⁵ y conociera al presidente del hospicio de Casares, el capuchino fray Carlos de Marchena.⁷⁶ Su buen nombre estaba avalado también por las propias autoridades del corregimiento, caso del teniente corregidor de Algeciras, Juan Alonso de Velasco, para el que era “sujeto de la mayor integridad y confianza, así del dicho D. Antonio Ontañón como de toda la ciudad de Gibraltar, valiéndose de él para cuantos lindes, señalamientos y más cosas se ofrecen.”⁷⁷

73 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, fs. 87-87v.

74 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 57v.

75 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 32.

76 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 13v

77 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 26v.

El comendador del convento mercedario de Algeciras en carta a su provincial en 1748 confirma que la orden capuchina obtuvo una ejecutoria para la pretendida fundación,⁷⁸ sin que en ella se precise cuándo y qué, según José Ángel Echeverría, tendría lugar en 1740. Fue la última fundación de la orden y estuvo bajo la advocación de la Purísima Concepción (Echevarría: 2004, 1064).

Echevarría, en su relación de conventos capuchinos de España, da para el convento casareño dos fechas: 1731, como probable, y 1740, como segura. A falta de documentación que lo corrobore, creo que esta última se acerca más a la realidad, porque en la probanza de 1736 el testigo presentado por la provincia capuchina, Alonso Martín Gudinos o Gotines, labrador y regidor que fuera de Casares y que también intervino en la probanza de 1734, dice refiriéndose a los 22.400 pesos depositados en el arca de 5 llaves del cabildo que “en esta conformidad se halla de presente [el dinero]”;⁷⁹ por tanto, aún no se había llevado a cabo la fundación.

La propia historia de la custodia del dinero es de por sí curiosa. Se guardaba en un arca pequeña de 5 llaves “con una porción de piedras para aumentar el peso” y este a su vez en otro más grande con una llave “encerrada en un cuarto con encargo que se le hizo a el velero de que siempre que oyese o presumiese algún hecho de que pudiese resultar alguna extraña acción, tocarse a arrebató para que se acudiese a su defensa.”⁸⁰

La fundación de un convento de capuchinos o franciscanos descalzos fuera del obispado de Cádiz y en la villa señorial de Casares, estaría favorecida, según Francisco Sánchez Nazareno, quien fuera su alcalde y del condado, por el hecho de que “el duque de Arcos —Joaquín Cayetano Ponce de León y Spínola de la Cerda, 8º duque de Casares, de 1729 a 1743—⁸¹ como dueño de esta

villa [...] la (única objeción la) pondría si la dicha fundación la efectuara alguna religión calzada porque está en un lugar corto como esta villa, [y si eso se hiciera, esta (la orden calzada)] se fuera alzando poco a poco con las haciendas, siendo la heredera de todas las [propiedades] de ella.”⁸²

5. SOBRE EL CONVENTO MERCEDARIO DE ALGECIRAS

En la probanza promovida por la provincia capuchina de Andalucía en 1736 el propio Sánchez Zarco, nos introduce una novedad:

Habiendo dado principio a la fábrica de sus casas principales (donde hoy se halla el convento de mercedarios), manifestó [Ontañón] al testigo que dicha fábrica era para que sirviese al convento que tenía dicho de franciscanos descalzos, y que en efecto vio el testigo vinieron a esta población en dos ocasiones dos padres de dicha orden franciscana descalza llamados por el dicho D. Antonio según este le decía a el testigo, a los cuales tuvo muchos días en dichas casas y en ellas les vio tratar con el referido y éste con ellos de la planta y disposición de dicho convento y su fundación, la que no tuvo efecto respecto a que el dicho D. Antonio se desanimó porque dicha religión no le cumplía si podía obligarse a la memoria de misas y dar estudios y otras cosas que quería entrarse dicha religión.⁸³

Aparecen como nuevos actores los franciscanos descalzos, que, en concreto, serían los llamados “diaguinos”⁸⁴ o dieguinos, una rama de la orden tercera, pero no llegó a un acuerdo con ellos “porque este quería una misa claustral todos los lunes del año para las ánimas” y no se la concedieron, al igual que tampoco las “clases para enseñar gramática, filosofía y teología”,⁸⁵ por ello se decantó por mercedarios. Que su primera

78 AHPNA, 1748, libro 173, f. 31.

79 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 62v.

80 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1 bis, f. 53.

81 <https://general.net/es/title/8862/condes-de-casares/>

82 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 66.

83 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, fs. 13v-16v.

84 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 25v.

85 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 21.

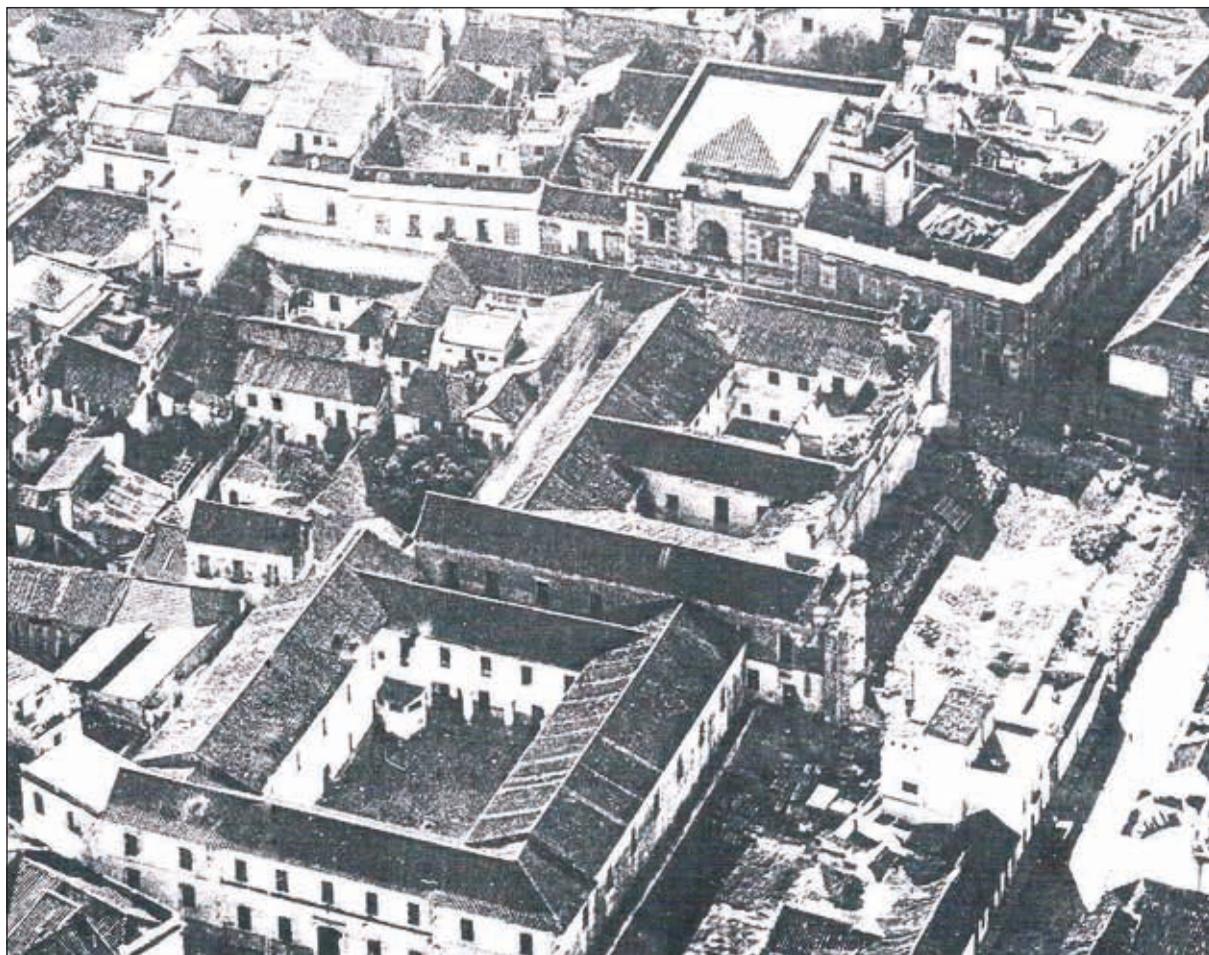


Lámina 2. Vista aérea del convento mercedario de Algeciras (García Peña: 1996, 121)

intención fuera con los franciscanos descalzos pudo estar motivada porque, como dice el testigo Miguel Martín Santos Izquierdo, él “ha visto en una esquina la efigie de san Antonio de Padua, que se dijo haberse puesto de orden de D. Antonio para manifestar su idea de dicha fundación franciscana”. En la probanza de los mercedarios solo uno de los interrogados dice haber oído que antes de 1725 Ontañón quisiera hacer una fundación de franciscanos, pero que al no cumplir estos con las obligaciones previstas, los desechó.⁸⁶

El que eligiera a los mercedarios pudo ser porque era una orden militar, que, además de cumplir con su misión tradicional de rescate de cautivos, también se dedicaba a fomentar la educación, asimismo por consejo del regidor y

confidente de Ontañón, Sebastián de Velasco y Sepúlveda⁸⁷ y quién sabe si fue también por efecto de la presión de fray Alonso Guerrero para restablecer la orden en la zona (Álvarez Vázquez, 2014: 187).

Su preferencia por los mercedarios la mantuvo a pesar de la intromisión del marqués de Montreal. Solo la denegación de la licencia por el Consejo de Castilla le hizo decantarse por los escolapios. En vista del problema de las licencias, también con los escolapios, dejó claro en su testamento que la fundación se le adjudicaría a la orden que la obtuviera y, si no la obtenía ninguna de ellas, la fundación recaería en quien determinara Melchor Lozano de Guzmán, uno de sus albaceas.

⁸⁶ ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, fs. 50-50v.

⁸⁷ ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 25v.

Las obras del convento-escuela sobre las casas del capitán Ontañón tuvieron su inicio hacia 1725, cuando Ontañón se fue de Tarifa a Algeciras, pero, al morir en 1730, la fundación estaba en alberca.⁸⁸

La licencia a favor de la orden mercedaria fue emitida cinco años después de su muerte por el Consejo de Castilla el 27 de julio de 1735 (García Peña: 1996, 124). A partir de esa fecha Melchor Lozano de Guzmán, como su albacea, comenzó a proporcionar a los mercedarios los 500 ducados anuales por tercios,⁸⁹ por ello “puso [la orden] en el referido convento los cuatro religiosos maestros a que se obligó para las clases contenidas en dicha escritura, sin embargo de no estar concluido dicho convento”.⁹⁰ El objetivo era que en ella “se hiciesen hombres de letras”,⁹¹ algo que ya no concordaba ni con los presupuestos formativos de la nueva dinastía ni con los de los ilustrados (Yborra Aznar, 2010: 23).

Esta fundación pronto suscitó interés entre los más acaudalados de la población, por lo que se vio favorecida por otras donaciones como la Alejandro Bretón, que la dejó heredera de sus bienes en 1727 “con [la] condición de que, si en el espacio de 10 años, contados desde el día de la fecha, no fundaren dicho convento, halla de ser mi heredera la iglesia parroquial de esta población de Algeciras”.⁹²

6. NOTICIAS SOBRE ALGECIRAS (DE DESIERTO A NUEVA CIUDAD) Y EL CONVENTO MERCEDARIO BAJOMEDIEVAL

Sobre la Algeciras anterior a su refundación el presbítero sanroqueño José López de Peña, natural de Gibraltar, de la que fue vicario, dice que nunca escuchó que hubiera un convento mercedario en la extinta Algeciras, pero que “en muchas ocasiones que pasó [a su] nueva población a holgarse en la pesca y caza en el

monte que entonces era [no] vio señal ni testigo alguno que manifestase o indicase haber habido tal convento”.⁹³ El también presbítero Alonso de España dirá que en “la parte de allá del río que llaman de Amiel donde en lo antiguo había población con el nombre de estas y le llamaban la Villa Chica, según vestigios de edificio grande y [por] oídas le consta [que hubo] un convento del señor san Francisco, que en aquellos tiempos hubo en dicha Villa Chica”.⁹⁴

Para el fraile mercedario Alonso Guerrero la incipiente Algeciras era una aldea en la que vivían alrededor de 50 vecinos, algo parecido al núcleo de Albalate situado a media legua al norte de la bahía. De sus ruinas señalaba que en la Villa Vieja estaban los restos de su catedral y que en la Villa Nueva se encontraban los restos de un convento franciscano y una alhóndiga (Álvarez Vázquez, 2014: 182).

El primero que dice saber que hubo un convento mercedario en la extinta Algeciras medieval fue el regidor gibraltareño Alonso Dávila Monroy, para el que “en la población antigua de las Algeciras hubo convento de mercedarios calzados, y que [esta es] la causa de haber fundado el que esta religión conoció en dicha ciudad de Gibraltar [...] con las ruinas de dichas Algeciras fundaron el que en ellas tenían en la citada ciudad de Gibraltar, y que por esta razón se nomina hoy a el que queda referido haberse fundado en las casas principales del dicho D. Antonio Ontañón”.⁹⁵ Esto es lo que facilitará la fundación mercedaria algecireña, que en sí es una refundación, ya que se tomó como referencia la bula que el papa Inocencio VI le otorgó al rey Alfonso XI para la fundación del convento mercedario que hubo en la ciudad medieval reconquistada y destruida en el siglo XIV (Torremocha, 1994: 313-324).

88 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 5.

89 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 98.

90 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 48v.

91 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 23v.

92 AHPNA, 1727, libro 194, f. 62.

93 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 56v.

94 ARCHGR, 2 testimonios. 1736, caja 10437, pieza 1bis, fs. 23, 30.

95 ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1bis, f. 37v.

Fray Pedro de la Presentación, mercedario descalzo del desierto de la Almoraima y teniente de cura en Algeciras desde 1718, nos cuenta que “solo había entonces en ella diferentes chozas y un oratorio para celebrar, que es el que existe por estar labrándose iglesia”.⁹⁶ El propio Ontañón en la escritura de fundación del convento-escuela en 1725 dirá que “de 2 años a esta parte —1723, por tanto— va aumentándose [Algeciras] con muchas y grandes casas y los vecinos llegan a 400”.⁹⁷ Ese crecimiento va acelerándose y hacia 1736 la pujante población ya tenía “600 vecinos poco más o menos sin [contar los] 1.000 hombres que a lo menos se hallan ordinariamente de tropas en esta nueva población de Algeciras”.⁹⁸

7. EN CONCLUSIÓN

Ontañón cuando murió no era soltero, como se creía, ya que estaba casado con Gregoria de Moctezuma, “Montezuma” en la documentación, y aunque no tuvo herederos legítimos, sí tuvo 5 hijos ilegítimos a los que, si bien no pudo dejar como herederos, sí les dejó un caudal suficiente, aunque su gestión por parte de los albaceas no impidió que pleitearan contra ellos.

Como padre soltero, se preocupó de la formación de sus hijos y los dotó para que pudieran llevar una vida holgada. Como hombre de fe y cultura escolástica, también se preocupó por dar este tipo de formación a la juventud de la localidad y el entorno a través de la fundación del convento-escuela. La hace en Algeciras, porque desde su punto de vista es en ella donde reside la mayor parte de los habitantes expatriados de Gibraltar.

1725, el año en el que vino a vivir a Algeciras, se convirtió en el año crucial en su ascensión social al reconocérsele su hidalguía como caballero de Santiago. Poco antes empezó a formalizarse su proyecto de la fundación del convento-escuela con la orden mercedaria y, para ello, la dotó con unas propiedades en San Roque, pero al dilatarse la fundación prevista, fundó sobre ellas una capellanía a favor de sus hijos. De ellos sobresale la figura de Luis Antonio, presbítero y abogado, que aparece protagonizando todo el proceso contra los

albaceas paternos. Se reafirma la figura de fray José Baz, que llegó a ser el segundo comendador del convento algecireño, como su diseñador, y aparece la figura de Gabriel Rodríguez, maestro albañil, como su ejecutor.

Sobre su personalidad hay que decir que fue rotunda, ya que resistió las presiones para que la fundación algecireña no recayera en los mercedarios, en quienes siempre confió, aunque momentáneamente se dirigiera a los escolapios.

Y, sorprendentemente, nos encontramos con una nueva fundación, la del convento capuchino de Casares gracias a un legado que, si bien Ontañón confió a su fiel Francisco Sánchez Zarco, sorprendió a todos los que se encontraban en su lecho mortuario, porque ninguno de los allí presentes sabía nada de ello. ■

8. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

8.1. Fuentes

- AHPNA (Archivo Histórico Protocolos Notariales de Algeciras), 1727, caja 194; 1728, caja 150; 1729, caja 151; 1730, caja 173; 1747, caja 170; 1744, caja.
- AHPCA (Archivo Histórico Provincial de Cádiz), 1725, libro 207.
- ARCHGR (Archivo Real Chancillería de Granada), 1724, caja 20406, pieza 03; 1732, caja 14421, pieza 16; 1734, caja 10406, pieza 02 y caja 10432, pieza 01; 1736, caja 10437, pieza 01; 1745, caja 2768, pieza 16; 1746, caja 1416, pieza 08; 1747, caja 10432, pieza 01 y 13946, pieza 04.

8.2. Bibliografía

- Álvarez Vázquez, M. (2014). “Noticias inéditas en los papeles de Gibraltar (1717-1720) de fray Alonso Guerrero”, en *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (41), pp. 181-193.
- Aranda Bernal, A. M^a. y Quiles García, F. (1999). *Historia Urbana de Algeciras*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Bolufer Vicioso, A. (2009). *Retazos de vida y muerte. Algeciras: 1711-1799*, Algeciras: Hespérides.

⁹⁶ ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 66v.

⁹⁷ AHPCA, 1725, libro 207, f.27v.

⁹⁸ ARCHGR, 1736, caja 10437, pieza 1, f. 29v.

- Echevarría, J. Á. (2004). “*Conventos capuchinos existentes en España al tiempo de la exclaustación (1835)*”, Las razones del corazón (coord. Pena González y Castillo Caballero), Naturaleza y Gracia ediciones, pp. 1057-1069.
- García Peña, C. (1996). “*El convento de la Merced de Algeciras*”, *Caetaria* (1), Revista del Museo Municipal, pp. 121-154.
- Hernández Portillo, A. del (1996). *Historia de Gibraltar*. Algeciras: edición de A. Torremocha. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- López de Ayala, I. (1982). *Historia de Gibraltar*, ed. facsímil.
- Melle Navalpotro, A. y Bolufer Vicioso, A. (1997). *La nueva Casa Consistorial de Algeciras*. Algeciras: Fundación Municipal de Cultura.
- Montero, F. M^a. (1860). *Historia de Gibraltar*. Madrid: Impr. Antonio de Sancha.
- Ocaña Torres, M. L. (1993). *El curso marítimo en el Estrecho de Gibraltar (1700-1802)*. Algeciras.
- Ocaña torres, M. L. (2001). *Repoblación y repobladores de Algeciras en el siglo XVIII*. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños (15).
- Pérez Paredes, A. y Pérez Girón, A. (2006). *San Roque. Actas Capitulares (1706-1715)*. San Roque: col. Albalate (10), FMC Luis Ortega Brú.
- Pérez-Petinto y Costa, M. (2004). *Historia de Algeciras*. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, (29, vol. I).
- Santacana y Mensayas, E. (1901). *Antiguo y Moderno Algeciras*. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, 2006, (32, vol. II).
- Solé, P. A. (1994). *La iglesia gaditana en el siglo XVIII*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Torremocha Silva, A. (1994). *Algeciras entre la cristiandad y el islam*. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños (4).
- Yborra Aznar, J. J. (2010). *El Instituto de Algeciras: La enseñanza secundaria pública y la ciudad (1849-1970)*. Algeciras: Fundación Municipal de Cultura “José Luis Cano”.

Páginas Web

- <https://general.net/es/title/8862/condes-de-casares/>
- <https://www.geni.com/people/Diego-Moctezuma-Loaysa/60000000034932666222>
- <http://www.geni.com/people/Gabriel-Bernardo-de-Quirós-y-Velasco-III-marqués-de-Monreal-vizconde-de-Miralcázar/6000000014917453254>.
- <https://www.geni.com/people/Gregoria-Moctezuma-Loaysa/6000000003493266236>
webdept.fivi.edu

Andrés Bolufer Vicioso

Licenciado en Geografía e Historia. Consejero de Número y miembro de la Sección 1ª del Instituto de Estudios Campogibaltareños

Cómo citar este artículo:

Andrés Bolufer Vicioso (2020). “Los Ontañón, el convento mercedario de Algeciras y el convento capuchino de Casares”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (53), noviembre 2020. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, pp. 33-46

